



DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Núm. 242

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN		Fuera de Córdoba	
En Córdoba	Pesetas	Pesetas	
Un mes . . .	5	Un mes . . .	6
Trimestre . . .	12'50	Trimestre . . .	15
Seis meses . . .	21	Seis meses . . .	28
Un año . . .	40	Un año . . .	50

NÚMERO SUELTO: 0'40 PTAS.

LUNES 12 DE OCTUBRE DE 1942

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 1'25 pesetas línea o parte de ella.

FRANQUEO
CONCERTADO

PAGO ADELANTADO

Recaudación de Contribuciones de la Zona de Fuente Obejuna

Núm. 3.131

Como Agente Recaudador y Auxiliar de Contribuciones de esta Zona de Fuente Obejuna, hago saber:

Que siguiéndose en esta Recaudación de Contribuciones expediente de apremio contra don Victoriano Granado Leal, deudor a la Hacienda por el concepto de urbana fiscal, y desconociéndose el domicilio que tenga para hacer las notificaciones de débitos y demás procedimientos de apremios que indica el vigente Estatuto de Recaudación y apremios; requiérase por el presente, para que en el plazo de cinco días, indique su domicilio o representante que tuviera en ésta, pues en su caso contrario será decretada la prosecución en rebeldía con arreglo a lo que determina el citado Estatuto.

Belmez a 21 de Septiembre de 1942.
—El Agente Recaudador, Beltrán.

Núm. 3.132

Provincia de Córdoba.—Zona de Fuente Obejuna.—Pueblo de Belmez.—Contribución Urbana fiscal.—Año de 1938 al 1935.

Por la Agencia ejecutiva de Hacienda de esta localidad, le han sido embargadas con esta fecha las fincas siguientes:

Una finca urbana sita en calle San María número 5, de esta villa de Belmez; linda por la derecha entrando con calle Tesoro; izquierda con calle de Jerónimo Castillo, y por el lado con finca de la calle Tesoro.

Lo que notifico a usted para que le conste, advirtiéndole que en dicho expediente se expiden los oportunos mandamientos al Registro de la propiedad para la anotación preventiva del embargo, así como para que inmediatamente proceda a hacer entrega del título de propiedad, a fin de completar la descripción del inmueble, y caso de no verificarlo, se subsanará la falta en la forma prevenida en la regla 5.ª del art. 42 del Reglamento de la Ley Hipotecaria.

Belmez a 23 de Septiembre de 1942.
—El Agente Ejecutivo, Beltrán.
—D. José Herrera Barba.

Núm. 3.133

Provincia de Córdoba.—Zona de Fuente Obejuna.—Pueblo de Belmez.—Contribución Urbana fiscal.—Año de 1942 al 1938.

Por la Agencia ejecutiva de Ha-

cienda de esta localidad, le han sido a usted embargadas con esta fecha por débitos de la expresada contribución las fincas siguientes:

Una finca urbana sita en calle Galatrava número 1, de esta villa de Belmez; linda por la derecha entrando, otra de Monica Cáceres, después de Julio Beltrán hoy casa de Encarnación García; izquierda, con José Aragonés Gómez, hoy Francisco Aragonés y por la espalda tierras de don Ricardo Soto hoy corral de la casa de doña Ana Peña Martínez.—Extensión 166'98 M2.

Lo que notifico a usted para que le conste, advirtiéndole que en dicho día se expiden los oportunos mandamientos al Registro de la propiedad para la anotación preventiva del embargo, así como para que inmediatamente proceda a hacer entrega del título de propiedad, a fin de completar la descripción del inmueble, y caso de no verificarlo, se subsanará la falta en la forma prevenida en la regla 5.ª del artículo 42 del Reglamento de la Ley Hipotecaria.

Belmez a 23 de Septiembre de 1942.
—El Agente Ejecutivo, Beltrán.
—Sr. D. Emilio Canales Ramos.

Ayuntamientos

LUQUE

Núm. 2.871

Extracto de las sesiones celebradas por esta Comisión municipal Gestora durante el anterior mes de Junio, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Sesión ordinaria del día 5

Presidencia del señor Alcalde don Emilio Jiménez Barba.

Leída y aprobada el acta de la anterior la Comisión acordó:

Nombrar como componentes de la Comisión prevenida por el artículo 97 del Reglamento de Movilización al Veterinario don Benito Agüera Montes, a don Casimiro Pérez Cañete, como vecino solvente y al Gestor don Rafael Membiela Jiménez como representante del Ayuntamiento.

Quedar enterada de oficio de la Excm. Diputación provincial por el que se declara incurso en la penalidad correspondiente a contribuyentes por cédulas personales del año 1941.

Conceder quince días de permiso cual solicitare al oficial de 1.ª clase don Alberto Estrada Peláez.

Aprobar la distribución de fondos del corriente mes.

Hacerle cargo al Depositario mu-

nicipal de 5.500 timbres municipales de 0'25 pesetas que le han sido entregados para su exacción.

Aprobar cuenta del depositario municipal de los suplidos del 1'20 por 100 y timbres en el 4.º trimestre de 1941 sobre pagos hechos fuera de la localidad importante 494 pesetas 78 céntimos.

Otra de Rafael Cózar Márquez, de Martos, por un inodoro para la Casa Cuartel de la Guardia civil, importante 15 pesetas 30 céntimos.

Otra del Depositario municipal para pago de la suscripción al «Censulador de los Ayuntamientos» en el año actual o sea lo remitido para ello importante 30 pesetas.

Otra de Antonio Cañete Ruiz, por gastos de viaje a Córdoba, para asistir a practicas de enseñanzas ganaderas importante 177'65 pesetas.

Seis del Perito Aparejador don Manuel de la Torre Sánchez, Director de las Obras de la Casa Ayuntamiento, por gastos en las mismas desde el 16 de Marzo al 4 de Mayo último, importante 2.001'60 pesetas.

Otra o sea recibo del señor Cura Párroco como cuota de la suscripción Diocesana al Romano Pontífice, importante 25 pesetas.

Con lo que terminó la sesión.

Sesión ordinaria del día 15

Presidencia del Sr. Jiménez Barba. Leída y aprobada el acta de la anterior la Comisión acordó:

Posesionar en el cargo de Gestor de este Ayuntamiento a don Rafael López Cappeli.

Aprobar la rectificación al inventario del Patrimonio municipal correspondiente a 31 de Diciembre último. Designar a Vicente Baena Marín, tallador para que verifique la de los mozos del reemplazo de 1943.

Idem a los Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria don Enrique Puga Ferro y don Angel Márquez Espada, para que actúen en el reconocimiento de tales mozos.

Idem a los vecinos Antonio Castro López y Antonio Aguilera Serrano, para que como padres de mozos declaren como testigos por parte del Ayuntamiento en los expedientes de prórroga de 1.ª clase.

Aprobar cuenta de Tomás Luna Rascón, por portes de inodoro para el Cuartel de la Guardia civil, importante 3 pesetas.

Otra del Depositario municipal de los suplidos del 1'20 por 100 y timbres en el primer trimestre del año actual, sobre pagos hechos fuera de la localidad, importante 142'81 pesetas.

Con lo que terminó la sesión.

Sesión ordinaria del día 25

Presidencia del Sr. Jiménez Barba.

Leída y aprobada el acta de la anterior la Comisión acordó:

Aprobar moción de los Gestores señores Olivares y Cappeli con intervención de la presidencia sobre ello y de acuerdo con esta sobre hacer desaparecer el abrevadero de la Fuente de la Aurora.

Conceder al vecino Juan López Rodríguez, durante seis meses 30 pesetas cada uno como socorro de lactancia.

Aprobar el expediente tramitado para hacer efectivo en el año actual los derechos sobre postes, palomillas, cajas de amarre o de distribución y cables aéreos en la vía pública o vuelen sobre la misma.

Aprobar cuenta liquidación del presupuesto ordinario de 1941, cuyos ingresos ascienden a 287.943'55 pesetas y los gastos a 285.150'43 pesetas.

Idem cuenta del Funcionario Francisco Estéban Garrido, por gastos de viaje a Jaén para conducir al detenido Joaquín Ruiz Curbi, importante 60 pesetas.

Idem recibo del señor Cura Párroco, por derechos Parroquiales en la función religiosa del día del Corpus, importante 16'50 pesetas.

Con lo que terminó la sesión.

Sesión especial de Pósitos del día 17

Fueron concedidas moratorias a varios deudores al Pósito de esta villa.

Luque 7 de Agosto de 1942.—Paulino F. Baena.

•••

El extracto que precede fué aprobado en sesión de 15 de Agosto pasado.

Luque 4 de Septiembre de 1942.—El Secretario, Paulino F. Baena.—V.º B.º: El Alcalde, Emilio Jiménez Barba.

PEDROCHE

Núm. 3.139

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa, hace saber:

Que aprobado en principio por la Corporación municipal de mi presidencia el proyecto del Presupuesto ordinario que ha de regir en esta población durante el próximo ejercicio de 1943, queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días a los efectos que determina el artículo 5.º del vigente Reglamento de Hacienda municipal, durante cuyo plazo y los ocho días siguientes podrán formularse contra el mismo las reclamaciones u observaciones que se estimen pertinentes.

Pedroches 18 de Septiembre de 1942.—Rafael Tirado.

VILLA DEL RIO

Núm. 3.141

El Alcalde de Villa del Río, hace saber:

Que terminados por este Ayuntamiento los padrones de vehículos de las clases A, B, C y D, (contribución de usos y consumos y contribución industrial) de este término municipal, quedan expuestos al público por espacio de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante cuyo plazo y quince días más podrán presentarse reclamaciones ante los mismos en estas oficinas municipales.

Lo que hago público para conocimiento y efectos.

Villa del Río 30 de Septiembre de 1942.—Firma ilegible.

CARDEÑA

Núm. 3.142

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Cardena, hace saber:

Que formado por la Junta Conciliadora del arbitrio sobre los productos de la tierra, el padrón correspondiente al complementario por utilidades industriales, comerciales y de profesiones, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días hábiles a contar desde su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que en dicho plazo puedan presentarse contra el mismo las reclamaciones que procedan.

Lo que se hace público para general conocimiento de los contribuyentes interesados.

Cardena 30 de Septiembre de 1942.—Antonio G. Balmisa.

BAENA

Núm. 3.145

Confeccionados los padrones de la contribución de usos y consumos que han de regir en este Municipio, durante el ejercicio de 1943, sustitutivos de la extinguida Patente Nacional de circulación de automóviles en sus clases A y D, quedan expuestos al público durante la primera quincena de Octubre próximo para que durante dicho plazo puedan ser examinados por los interesados y aducir en su contra las reclamaciones que estimen pertinentes durante la segunda quincena de dicho mes.

Baena 30 de Septiembre de 1942.—El Alcalde, R. Calero.

POSADAS

Núm. 3.146

El Alcalde de Posadas, hace saber:

Que confeccionados los padrones matrículas de los vehículos de motor mecánico existente en este término, sujetos al pago de la contribución de usos y consumos y de la de industrial y de comercio, para el próximo ejercicio de 1943, se anuncia al público que los expresados documentos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los quince primeros días del próximo mes de Octubre para que puedan ser examinados por cuantos lo deseen y presentar reclamaciones durante la segunda quincena de mencionado mes.

Lo que hago público para general conocimiento.

Posadas a 30 de Septiembre de 1942.—Firma ilegible.

IZNAJAR

Núm. 3.149

Don José Sánchez Quintana, Alcalde Presidente de la Comisión Gestora municipal de esta villa de Iznajar.

Hago saber: Que aprobado por el Ayuntamiento el repartimiento especial Transitorio que constituye el ingreso único del Presupuesto Extraordinario para la adaptación de la Casa Ayuntamiento para Cuartel de la Guardia civil, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días y tres más puedan los interesados hacer las reclamaciones que estimen procedentes.

Iznajar 30 de Septiembre de 1942.—José Sánchez.

LUCENA

Núm. 3.150

Don Francisco Moreno Gúez, Jefe Local de F. E. T. y de las J. O. N. S. y Alcalde de esta ciudad.

Hago saber: Que correspondiendo llevar a efecto en el mes de Octubre próximo los trabajos preparatorios para la confección de la matrícula industrial de esta población y su término, conforme a lo dispuesto en los artículos 63 y 68 del Reglamento y párrafo cuarto de la Base de la Ordenación del impuesto, se cita por el presente a todos los contribuyentes por industrial que se encuentran al corriente en el pago del último trimestre, para que comparezcan en el despacho oficial de esta Alcaldía el 5 de Octubre próximo y horas de diez a doce de la mañana, a fin de proceder a la elección de cargos y constitución de la Junta de cada Gremio, que ha de entender y repartir las cuotas que les resulten para el próximo ejercicio de 1943, en la forma que determina el Reglamento y Base de la Ordenación de dicho impuesto.

Lo que se hace público por este medio, para general conocimiento.

Lucena a 29 de Septiembre de 1942.—Francisco Moreno.

JUZGADOS

AGUILAR DE LA FRONTERA

Núm. 3.144

Don José Arnal Fiestas, Juez de Primera Instancia de este partido.

Por el presente se anuncia que don Luis Galisteo Paniagua, ha promovido en este Juzgado expediente para inscribir a su favor el dominio de la casa número diecisiete de la calle Fuentes de esta ciudad, que linda por la derecha entrando con la de don Antonio Cabello, izquierda la de Francisco Fernández y espalda tierras de Milagros Aguado y se cita para la prueba testifical propuesta por el solicitante al titular de dominio según el Registro Juan López Reinoso y a Manuel Romero Sánchez, a cuyo nombre figura amillarada en los últimos diez años, o sus causahabientes y a las demás personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción pretendida, advirtiéndoseles que en los ciento ochenta días siguientes a esta publicación, pueden comparecer ante este Juzgado a ejercitar su derecho y proponer pruebas, y si no lo hacen les parará el consiguiente perjuicio.

Se advierte que esta es la tercera inserción.

Aguilar de la Frontera a diez y ocho de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.—José Arnal.—El Secretario, Manuel Granizo.

BAENA

Núm. 3.105

Don José J. Valdelomar Santaella, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente ruego a todas las autoridades, procedan a la busca y rescate de una yegua torca casi blanca, de seis años, con hierros 73 en tabla cuello izquierdo y C. B. en nalga derecha; una mula de treinta meses, castaña, con el hierro 90 en paletilla izquierda; una rucha de dos años, rucia, con el hierro 66 en tabla cuello izquierdo; otra rucha de un año, parda, con el hierro 67 en tabla cuello izquierdo; y otro rucho de un año, rucio oscuro, con el hierro 68 en tabla cuello izquierdo; todas estas caballerías a más de los hierros expresados tienen el particular C. B. enlazada en nalga izquierda, la primera y derecha las cuatro restantes, así como el de la Compañía de Seguros Mutua Seguros Generales formando una U. y dentro de ella un 0 y un 4, sustraídas a don Tomás Bujalance, del cortijo Cierzos de Butaguillos, en la madrugada del 25 al 26 del actual, poniéndolas a mi disposición caso de ser habidas con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima procedencia, así está acordado en el sumario que se instruye con el número 79 del corriente año.

Baena a 28 de Septiembre de 1942.—José J. Valdelomar.—El Secretario Judicial, Antonio Jiménez.

Núm. 3.106

Cédula de citación

Por virtud de providencia de esta fecha dictada por el señor Juez de Instrucción de este partido, en el sumario que se instruye con el número 73 de 1942, sobre estafa, se cita por medio de la presente que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia a Ricardo Alvarez con domicilio conocido últimamente en Córdoba calle Lucano número 21, para que dentro de los diez días siguientes al de tal inserción comparezca ante este Juzgado para ser oído en concepto de inculcado en expresada causa, advirtiéndole que si deja de comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Baena 28 de Septiembre de 1942.—El Secretario judicial, Antonio Jiménez.

MONTEFRIO

Núm. 3.109

Don Enrique Amata Casado, Juez de Instrucción del partido de Montefrío, (Granada).

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades de la Nación tanto civiles como militares y agentes de la Policía judicial procedan a la práctica de gestiones encaminadas a averiguar a quien pertenezcan las caballerías que después se reseñarán, rescatadas por la Guardia civil de este puesto el día 18 del actual, y por el número 23 del año actual.

Señas de las caballerías

Mula de seis años, alzada 1'42, castaña clara, rayada, pelos blancos entre ollares con cordón perdido, hierro La Mundial en nalga izquierda recientemente matado, no conociéndose la letra y número.

Mulo capón de 14 años, 1'46 de alzada, castaño encendido, cabos negros, bociblanco, blanco en los costillares, cicatrices de la collera, hierro confuso en nalga izquierda y el de la Unión Ganadera S 8 en la espalda izquierda.

Las expresadas caballerías se encuentran actualmente depositadas por este Juzgado, a disposición de la persona o personas que acrediten ser sus legítimos dueños.

Dado en Montefrío a 19 de Septiembre de 1942.—Enrique Amata.—El Secretario, Juan R. Coca Lorca.

Administración de Justicia

Citaciones y emplazamientos en materia criminal

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces y Tribunales respectivos a las personas, que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 68 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 3.072

MUÑOZ RUIZ, José; hijo de Juan y de Martinica, natural de Villanueva de Córdoba, de estado casado, profesión de campo, de 49 años, domiciliado últimamente en Córdoba, procesado por hurto en la causa número 136 de 1941, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Córdoba; apercibido en caso contrario de ser declarado rebelde.

Córdoba 19 de Septiembre de 1942.—El Secretario, P. D. Leopoldo Romero.—V.º B.º El Juez de Instrucción, Ventura Arias.

Núm. 3.119

FERNANDEZ AMAYA, María; de 20 años, soltera, hija de Juan y de Josefina, natural de Castro del Río y vecina de Córdoba, con domicilio en la Puerta de Sevilla, y Fajardo Porras Concepción, hija de Juan y de Rosario, natural de Torredonjimeno y vecina de Córdoba con domicilio en la Puerta de Sevilla, comparecerán ante este Juzgado de Instrucción en el término de diez días para constituirse en prisión por sumario 26 del corriente año, por hurto, apercibiéndoles que de no comparecer serán declaradas rebeldes.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades tanto civiles como militares y demás individuos de que se compone la Policía judicial procedan a la busca y captura de dichas procesadas poniéndolas a mi disposición en la cárcel de este partido.

Bujalance 28 de Septiembre de 1942.—El Juez de Instrucción, Aurelio Bermúdez.—El Secretario P. H., Juan de D. Villaseñor.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA